

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

5680

ORDEN de 8 de febrero de 1980 por la que se crea el Departamento de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Derecho procesal» elevada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1242/1967 de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

5681

RESOLUCION de la Dirección General de Política Científica por la que se prorrogan Becas de Formación de Personal Investigador correspondientes a las convocatorias de 1977 y 1978.

Habiendo concluido el 31 de diciembre de 1979 el segundo período para el disfrute de las becas de Formación de Personal Investigador de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), y el primer período de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre),

Esta Dirección General, vistos los informes de las Comisiones de Investigación de los Distritos Universitarios, ha resuelto:

1.º Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas hasta el 31 de diciembre de 1980, en anexo aparte, excepto la de aquellos que, por renuncia, informe desfavorable de las Comisiones de Distrito, no presentación de la Memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga, quedan fuera de la ayuda.

2.º A partir de 1 de enero del corriente año la cuantía de las becas será de 25.000 pesetas mensuales.

3.º Las becas prorrogadas, que tenían concedida la compatibilidad de las mismas con la docencia como Ayudantes con dedicación plena o de Encargado de Curso con nivel B, serán compatibles.

4.º Los beneficiarios de la ayuda a quienes se les prorrogue la misma hasta el 31 de diciembre de 1980, quedarán obligados a:

Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del Plan de Formación presentado, debiendo ajustarse a las normas propias de los Centros donde hayan de realizar sus trabajos, que desarrollarán con dedicación exclusiva a su función.

Presentar los informes que se recaben por las Comisiones correspondientes o por la Dirección General de Política Científica.

Presentar, durante el mes de octubre de 1980, un resumen explicativo de la labor realizada, con un informe final del Director del trabajo de investigación sobre los resultados obtenidos y el grado de formación del becario, a los efectos de la posible prórroga de la beca. Este resumen e informe se tramitarán a través de la Comisión de investigación respectiva.

5.º La norma anterior será asimismo de aplicación a los Centros receptores, en cuanto deberán formular el informe detallado sobre la labor realizada por el becario, sin perjuicio de que, por la Dirección General se realicen las comprobaciones oportunas.

6.º El becario que desee o tenga la obligación de renunciar a su beca deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador). Esta Dirección informará de la resolución que corresponda a la Universidad de la que depende el becario.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director general, Marcos Rico Gutiérrez.

Sr. Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

ANEXO

Becas prorrogadas convocatoria 1977

Universidad de Alcalá de Henares

Candasegui Rodríguez, María Teresa.
Mazón Calpena, María Luisa.
Vaquero López, Juan José.

Universidad de Barcelona

Alsina Carrera, Santiago.
Anguera Domenjo, María Blanca.
Bartrons Bach, Ramón.
Basols Puig, María Margarita.
Batalle Tremoleda, Dolores.
Cardellach López, Francisco.
Comas Rui, María Tera.
Delcor Garrido, Jorge.
Espiau Espiau, Santiago.
Fau Ramos, María Teresa.
García López, María Luisa.
Gonce Mellgren, Jorge.
González Enseñat, Francisca Juana.
Guembe Ruiz, Ana Remedios.
Iglesias Coll, María del Rosario.
Ivars Alonso, María.
Izquierdo Escribano, Antonio.
Llanta Salleras, Estanislao.
Martí Muns, María Rosa.
Mas Canals, Daniel.
Mor Dones, Carmen.
Moyano Baldoire, Alberto.
Paniagua Valle, Juan Carlos.
Piqué Camps, Josep.
Poch Parés, Agustín.
Sagues Mestre, Francisco.
Sala Guardiola, Ana María.
Terrado Pablo, Javier.
Valdivia González, Fernando Carlos del Vives Biel, Juan.

Universidad Autónoma de Barcelona

Aldea Malo, Martín.
Baig Aleu, Mariano.
Bona García, Carlos.

Caldas Nogué, José.
Castillo Franquet, Juan Bautista del.
Durán Pujol, Montserrat.
Lluch López, José María.
Massó Soler, Eduardo.
Mestrallet Guerre, René.
Milián Massana, Antonio.
Mir Bago, José.
Moreno Albareda, María Dolores.
Morillas González, Carlos.
Quintana Ruiz, Javier.
Sitges Serra, Antonio.
Soto Company, Ricardo.
Tena Millán, Joaquín.
Tortosa Marín, Juan.
Uriarte Ayo, José Ramón.
Valle Ferrer, Susana.

Universidad Politécnica de Barcelona

Almirall Bellido, Juan.
Brufau de Barberá, Joaquín Antonio.
Casals Gelpi, Alicia.
Egea Bach, María Rosa.
Estrada Simón, José.
Gallego Fernández, María Isabel.
Gigosos Pérez, Pablo.
Juan Ariño, Roberto.
Nadeu Camprubi, Climent.
Sabaté Bel, Joaquín.
Soler Trillo, Jacinto.
Tapia Fernández, Carlos.
Torres López, Antonio Luis.

Universidad de Bilbao

Alonso Izquierdo, Alicia.
Ansorena Miner, Francisco Javier.
Ara Pimilla, Ignacio.
Arandes Esteban, José María.
Bilbao Zulaica, Pedro.
Cuesta Arzamendi, José Luis de la.
Gorostiza Garay, María Esther.
Llama Fontal, María Jesús.
Martín Garmendia, Maite.

Martín Sesma, Francisco.
Martínez de Pancorbo Gómez, María de los Angeles.
Maturana San Pedro, María del Carmen.
Roldán Hernández, Francisco.

Universidad de Córdoba

Alejandro Durán, Encarnación.
Beltrán Iguñío, José.
Conejo Díaz, José Antonio.
Haro Jiménez, Tomás de Aquino.
Hermoso de Mendoza Salcedo, Miguel.
Serrano Caballero, Juan Manuel.
Vázquez Antón, José María.
Vivó Rodríguez, Joaquín.

Universidad de Extremadura

Agorreta Blázquez, María Teresa.
Benítez García, Francisco Javier.
Gurria Gasón, José Luis.
Pérez Rodríguez, Ángel Luis.
Pizarro Gómez, Francisco Javier.
Rodríguez Cacho, Manuel.

Universidad de Granada

Aguilar Peña, David.
Alvarez Jiménez, Ramón.
Arce Fraile, Víctor Alberto.
Aznar García, Enrique Rafael.
Batista Díaz, María Nínive.
Benavente Herrera, José.
Calvo Sainz, Concepción.
Dominguez Seglar, José Francisco.
Eseberri Martínez, Francisco Javier.
Extremera Tapia, Nicolás.
García Sánchez, Expiración.
Gómez Morales, Margarita.
González Gallego, Javier.
Hueli Amador, Luis E.
Jurado Chacón, Salud.
Lázaro Durán, María Isabel.